

Diario Oficial

de la Unión Europea

C 88



Edición
en lengua española

Comunicaciones e informaciones

53° año
1 de abril de 2010

Número de información Sumario Página

IV Información

INFORMACIÓN PROCEDENTE DE LOS ESTADOS MIEMBROS

2010/C 88/01	Información comunicada por los Estados miembros con relación a la ayuda concedida en virtud del Reglamento (CE) n° 800/2008 de la Comisión, por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado común en aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado (Reglamento general de exención por categorías) ⁽¹⁾	1
2010/C 88/02	Información comunicada por los Estados miembros con relación a la ayuda concedida en virtud del Reglamento (CE) n° 800/2008 de la Comisión, por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado común en aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado (Reglamento general de exención por categorías) ⁽¹⁾	7
2010/C 88/03	Información comunicada por los Estados miembros con relación a la ayuda concedida en virtud del Reglamento (CE) n° 800/2008 de la Comisión, por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado común en aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado (Reglamento general de exención por categorías) ⁽¹⁾	13
2010/C 88/04	Información comunicada por los Estados miembros con relación a la ayuda concedida en virtud del Reglamento (CE) n° 800/2008 de la Comisión, por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado común en aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado (Reglamento general de exención por categorías) ⁽¹⁾	18
2010/C 88/05	Información comunicada por los Estados miembros con relación a la ayuda concedida en virtud del Reglamento (CE) n° 800/2008 de la Comisión, por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado común en aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado (Reglamento general de exención por categorías) ⁽¹⁾	23
2010/C 88/06	Información comunicada por los Estados miembros con relación a la ayuda concedida en virtud del Reglamento (CE) n° 800/2008 de la Comisión, por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado común en aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado (Reglamento general de exención por categorías) ⁽¹⁾	28

ES

Precio:
4 EUR

⁽¹⁾ Texto pertinente a efectos del EEE

(continúa al dorso)

<u>Número de información</u>	Sumario (<i>continuación</i>)	Página
2010/C 88/07	Información comunicada por los Estados miembros con relación a la ayuda concedida en virtud del Reglamento (CE) nº 800/2008 de la Comisión, por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado común en aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado (Reglamento general de exención por categorías) ⁽¹⁾	34
2010/C 88/08	Información comunicada por los Estados miembros con relación a la ayuda concedida en virtud del Reglamento (CE) nº 800/2008 de la Comisión, por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado común en aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado (Reglamento general de exención por categorías) ⁽¹⁾	41
2010/C 88/09	Información comunicada por los Estados miembros con relación a la ayuda concedida en virtud del Reglamento (CE) nº 800/2008 de la Comisión, por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado común en aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado (Reglamento general de exención por categorías) ⁽¹⁾	47
2010/C 88/10	Información comunicada por los Estados miembros con relación a la ayuda concedida en virtud del Reglamento (CE) nº 800/2008 de la Comisión, por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado común en aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado (Reglamento general de exención por categorías) ⁽¹⁾	52



⁽¹⁾ Texto pertinente a efectos del EEE

IV

(Información)

INFORMACIÓN PROCEDENTE DE LOS ESTADOS MIEMBROS

Información comunicada por los Estados miembros con relación a la ayuda concedida en virtud del Reglamento (CE) nº 800/2008 de la Comisión, por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado común en aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado (Reglamento general de exención por categorías)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2010/C 88/01)

Número de la ayuda	X 36/2008
Estado Miembro	Alemania
Número de referencia del Estado miembro	—
Nombre de la región (NUTS)	DEUTSCHLAND Zonas mixtas
Autoridad que concede las ayudas	Landwirtschaftliche Rentenbank Hochstraße 2 60313 Frankfurt am Main www.rentenbank.de
Denominación de la medida de ayuda	Programminformation Umwelt- und Verbraucherschutz
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	§ 3 des Gesetzes über die Landwirtschaftliche Rentenbank in der Fassung der Bekanntmachung vom 4. September 2002 (BGBl. I S. 3646), zuletzt geändert durch Artikel 174 der Verordnung vom 31. Oktober 2006 (BGBl. I S. 2407) in Verbindung mit der Programminformation Umwelt- und Verbraucherschutz und dem Merkblatt Beihilfen.
Tipo de medida	Régimen
Modificación de una medida de ayuda existente	—
Duración	17.11.2008 - 30.06.2014
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Actividades de apoyo a la agricultura, a la ganadería y de preparación posterior a la cosecha, Caza, captura de animales y servicios relacionados con las mismas, Silvicultura y explotación forestal, Industria de la alimentación, Fabricación de bebidas, Industria del tabaco, Industria del cuero y del calzado, Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y espartería, Comercio al por mayor de materias primas agrarias y de animales vivos, Comercio al por mayor de productos alimenticios, bebidas y tabaco, Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas, Servicios de comidas y bebidas
Tipo de beneficiario	PYME

Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 8,00 (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Préstamos	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	—	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en %
Ayudas a la inversión y al empleo en favor de las PYME (Art. 15)	20,00 %	—

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda

www.rentenbank.de/agrar_ernaehrungswirtschaft/umwelt_verbraucherschutz

Número de la ayuda	X 114/2010
Estado Miembro	España
Número de referencia del Estado miembro	MT 88/2009
Nombre de la región (NUTS)	COMUNIDAD VALENCIANA Zonas mixtas
Autoridad que concede las ayudas	SERVICIO VALENCIANO DE EMPLEO AVDA. NAVARRO REVERTER, 2 46004 VALENCIA www.servef.es
Denominación de la medida de ayuda	SUBVENCIONES PÚBLICAS DESTINADAS AL FOMENTO DEL EMPLEO ESTABLE PARA EL EJERCICIO 2010. PROGRAMA DE APOYO A LA CONTRATACIÓN DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD POR EMPRESAS ORDINARIAS.
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	ORDEN DE 30 DE DICIEMBRE DE 2009, DE LA CONSELLERIA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO, POR LA QUE SE CONVOCAN LAS AYUDAS DESTINADAS AL FOMENTO DEL EMPLEO ESTABLE Y OTRAS MEDIDAS PARA LA CREACIÓN DE EMPLEO PARA EL EJERCICIO 2010.
Tipo de medida	Régimen
Modificación de una medida de ayuda existente	—
Duración	06.02.2010 - 31.12.2010
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda
Tipo de beneficiario	PYME gran empresa

Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 1,50 (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvenciones	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	Sólo la contratación temporal de personas discapacitadas, a través del FSE PO 2007-2013 de la Comunitat Valenciana - 0,16 EUR (en millones)	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en %
Ayudas en favor de los trabajadores discapacitados en forma de subvenciones salariales (Art. 41)	60,00 %	—
Ayudas para compensar los costes adicionales del empleo de trabajadores discapacitados (Art. 42)	100,00 %	—

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda

http://www.docv.gva.es/portal/portal/2010/02/05/pdf/2010_1129.pdf

Número de la ayuda	X 115/2010
Estado Miembro	España
Número de referencia del Estado miembro	RGE 87/2009
Nombre de la región (NUTS)	COMUNIDAD VALENCIANA Zonas mixtas
Autoridad que concede las ayudas	Servicio Valenciano de Empleo y Formación Avda. Navarro Reverter, 2 46004-VALENCIA www.servef.es
Denominación de la medida de ayuda	Fomento del empleo protegido para personas con discapacidad en Centros Especiales de Empleo y enclaves laborales
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Orden de 30 de diciembre de 2009, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se convoca y regula la concesión de subvenciones públicas destinadas al fomento del empleo protegido para personas con discapacidad en Centros Especiales de Empleo y enclaves laborales para el ejercicio 2010.
Tipo de medida	Régimen
Modificación de una medida de ayuda existente	—
Duración	01.01.2010 - 31.12.2010
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda

Tipo de beneficiario	PYME gran empresa	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 22,30 (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Bonificación de intereses, Subvenciones	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	Programa Operativo Regional de la Comunitat Valenciana 2007-2013. Refª 2007ES052PO003 - 4,30 EUR (en millones)	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en %
Ayudas a las PYME para servicios de consultoría (Art. 26)	50,00 %	—
Ayudas en favor de los trabajadores discapacitados en forma de subvenciones salariales (Art. 41)	75,00 %	—
Ayudas para compensar los costes adicionales del empleo de trabajadores discapacitados (Art. 42)	100,00 %	—

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda

http://www.docv.gva.es/portal/portal/2010/02/05/pdf/2010_1021.pdf

Número de la ayuda	X 118/2010
Estado Miembro	Alemania
Número de referencia del Estado miembro	—
Nombre de la región (NUTS)	— —
Autoridad que concede las ayudas	HamburgischeWohnungsbaukreditanstalt, 20097 Hamburg.Besenbinderhof 31 www.wk-hamburg.de
Denominación de la medida de ayuda	Programa A der Förderrichtlinie Modernisierung von Mietwohnungen 2010. Hinweis: Die Berichtspflicht bezieht sich ausschließlich auf das Programm A (Die Programme B bis D unterfallen der Entscheidung der KOM vom 28.11.2005 über die Anwendung von Artikel 86 Absatz 2EG-Vertrag auf staatliche Beihilfen, die bestimmten mit der Erbringung von Dienstleistungen von allgemeinem wirtschaftlichem Interesse betrauten Unternehmen als Ausgleich gewährt werden - bekannt gegeben unter Aktenzeichen K(2005) 2673) - 2005/842/EG - (Freistellungsentscheidung). Die Programme B und C unterfallen als soziale Wohnraumförderung Artikel 2 Abs. 1 b 2.Alt. der Freistellungsentscheidung. Bei dem auf bundesgesetzlicher Rechtsgrundlage (§ 164 a Baugesetzbuch mit § 177 Baugesetzbuch) statuierten Programm D finden zusätzlich auf Landesebene - inhaltlich und von der Wirkung her - die wichtigsten Elemente der Sozialen Wohnraumförderung wie Einkommensgrenzen, Mietpreis- und Belegungsbindungen(entsprechende) Anwendung. Das Programm D wurde daher mit Statuierung der Förderrichtlinie auch als sozialer Wohnungsbau im Sinne der Freistellungsentscheidung definiert).

Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	§ 2 Absätze 3 und 4 des Gesetzes über die Wohnraumförderung in der Freien und Hansestadt Hamburg (Hamburgisches Wohnraumförderungsgesetz – HmbWoFG, HmbGVBl.2008,S. 74f); bei Programm D in Verbindung mit §§ 164 a Abs.3 Baugesetzbuch bei entsprechender Berücksichtigung von § 177 Baugesetzbuch (neu gefasst durch Bek. v. 23.9.2004 BGBl. I2414; zuletzt geändert durch Artikel 4 des Gesetzes vom 31. Juli 2009 (BGBl. I S. 2585))	
Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente	<p>Modificación X 105/2009 Unter Beibehaltung des Barwertvolumens von ca. EUR 28,8 Mio. erfolgen insbesondere folgende Änderungen der Beihilfemaßnahme X 105/2009:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Einführung von zwei energetischen Mindeststandards 2. Einführung einer verbindlichen Qualitätssicherung für energetische Standards. 3. Abhängigkeit der Förderhöhe sowohl vom Jahres-Heizwärmebedarf wie auch vom Jahres-Endenergiebedarf je eingesparter kWh im Jahr. 4. Die Förderung von Heimen des Studierendenwerks Hamburg wurde neu aufgenommen. <p>Prolongación X 105/2009 Vom 30.06.2010 bis zum 30.6.2011</p>	
Duración	22.02.2010 - 30.06.2011	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Alquiler de bienes inmobiliarios por cuenta propia	
Tipo de beneficiario	PYME gran empresa	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 28,80 (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvenciones	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	—	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en %
Ayudas a la inversión en medidas de ahorro energético (Art. 21)	20,00 %	—

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda

http://www.wk-hamburg.de/fileadmin/pdf/download/2010_01_FoeRi_Modernisierung_Mietwohnungen.pdf

Número de la ayuda	X 121/2010
Estado Miembro	España
Número de referencia del Estado miembro	—
Nombre de la región (NUTS)	MURCIA Artículo 87.3.a

Autoridad que concede las ayudas	Instituto de Fomento de la Región de Murcia Avenida de la Fama nº3 30003 Murcia España http://www.institutofomentomurcia.es	
Denominación de la medida de ayuda	Programa de ayuda a la realización de planes de empresa	
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Orden de 15 de febrero de 2010, de la Consejería de Universidades, Empresa e Investigación, por la que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria para 2010 de las ayudas del Instituto de Fomento de la Región de Murcia dirigidas a las empresas (Anexo 11)	
Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente	—	
Duración	18.02.2010 - 31.12.2013	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario	PYME	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 1,00 (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvenciones	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	2007ES161PO001 Programa Operativo Integrado de la Región de Murcia FEDER 2007-2013, aprobado por Decisión de la Comisión de 28 de noviembre de 2007 - 0,70 EUR (en millones)	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en %
Ayudas a las PYME para servicios de consultoría (Art. 26)	50,00 %	—

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda

http://www.institutofomentomurcia.es/infodirecto/pdf/Convocatoria_2010_Ayudas_Generales.pdf

Información comunicada por los Estados miembros con relación a la ayuda concedida en virtud del Reglamento (CE) nº 800/2008 de la Comisión, por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado común en aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado (Reglamento general de exención por categorías)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2010/C 88/02)

Número de la ayuda	X 104/2010
Estado Miembro	Austria
Número de referencia del Estado miembro	—
Nombre de la región (NUTS)	NIEDEROESTERREICH Zonas mixtas
Autoridad que concede las ayudas	Amt der Niederösterreichischen Landesregierung Landhausplatz 1 3109 St. Pölten www.noel.gv.at
Denominación de la medida de ayuda	„Spezielle Richtlinien des Landes Niederösterreich / des NÖ Wirtschafts- und Tourismusfonds für Beteiligungen im Rahmen des Niederösterreichischen Beteiligungsmodelles“
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	(1) Allgemeine Richtlinien des Niederösterreichischen Wirtschafts- und Tourismusfonds (2) Spezielle Richtlinien des Landes Niederösterreich / des NÖ Wirtschafts- und Tourismusfonds für Beteiligungen im Rahmen des Niederösterreichischen Beteiligungsmodelles (3) Niederösterreichisches Wirtschafts- und Tourismusfondsgesetz 7300 in der jeweils gültigen Fassung
Tipo de medida	Régimen -
Modificación de una medida de ayuda existente	—
Duración	01.02.2010 - 31.12.2013
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda
Tipo de beneficiario	PYME gran empresa
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 0,27 (en millones)
Para garantías	EUR 5,00 (en millones)
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Bonificación de intereses, Garantía
Referencia a la decisión de la Comisión	—
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	—

Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas regionales a la inversión y al empleo (Art. 13) Régimen	20,00 %	20 %
Ayudas a la inversión y al empleo en favor de las PYME (Art. 15)	20,00 %	—
Ayudas a empresas jóvenes e innovadoras (Art. 35)	400 000,00 EUR	—

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda

http://www.noe.gv.at/bilder/d43/1001_Richtlinie_Beteiligung2010.pdf

Número de la ayuda	X 105/2010
Estado Miembro	Alemania
Número de referencia del Estado miembro	—
Nombre de la región (NUTS)	HAMBURG Regiones no asistidas
Autoridad que concede las ayudas	Hamburgische Wohnungsbaukreditanstalt 20097 Hamburg, Besenbinderhof 31 www.wk-hamburg.de
Denominación de la medida de ayuda	Förderrichtlinie Energiesparendes Bauen - Förderrichtlinie für die Gewährung von Zuschüssen im Energiesparenden Wohnungsbau in Hamburg (als besondere Wohnraumförderung) Hinweis: Die Berichtspflicht bezieht sich nur auf Mietwohngebäude (Die Förderung selbstgenutzten Wohneigentums - Eigenheime und Eigentumswohnungen - richtet sich an Private und ist damit grundsätzlich keine Beihilfe; die Förderrichtlinie grenzt Maßnahmen der Sozialen Wohnraumförderung aus).
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	§ 2 Absätze 3 und 4 des Gesetzes über die Wohnraumförderung in der Freien und Hansestadt Hamburg (Hamburgisches Wohnraumförderungsgesetz – HmbWoFG), HmbGVBl. 2008, S. 74f
Tipo de medida	Régimen -
Modificación de una medida de ayuda existente	Modificación X 54/2009 1. Inhaltliche Änderungen der Förderrichtlinie: 1.1 Umbenennung der Bezeichnung und Anpassung des Förderstandards der EnEV 2007 (KfW-Effizienzhaus 55 EnEV 2007) an die Systematik der EnEV 2009 (WK-Effizienzhaus 70 EnEV 2009). 1.2 Reduzierung der Förderhöhen für energiesparendes Bauen von 190 € je m ² Wohnfläche auf 150 € je m ² Wohnfläche. Damit Anpassung der Förderhöhe an die Marktpreisentwicklung 1.3 Die Förderung von Lüftungsanlagen mit Abluftwärmepumpen wird ab 2010 pauschal zugelassen. Bis 2009 musste die Gleichwertigkeit durch eine Äquivalenzbetrachtung nachgewiesen werden. 2. Ausweitung des Barwertvolumens auf EUR 20 Mio. p.a. Prolongación X 54/2009 Die Laufzeit wird vom 31.12.2011 auf den 31.12.2012 verlängert.

Duración	01.02.2010 - 31.12.2012	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Alquiler de bienes inmobiliarios por cuenta propia	
Tipo de beneficiario	PYME gran empresa	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 20,00 (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvenciones	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	—	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas a la inversión en medidas de ahorro energético (Art. 21)	20,00 %	—

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda

http://wk-hamburg.de/fileadmin/pdf/download/2010_01_FoeRi_Energiesparend_Bauen.pdf

Número de la ayuda	X 108/2010
Estado Miembro	República Checa
Número de referencia del Estado miembro	—
Nombre de la región (NUTS)	Czech Republic Artículo 87.3.a, Regiones no asistidas
Autoridad que concede las ayudas	Ministerstvo zemědělství Těšnov 17, 117 05 Praha 1 www.mze.cz
Denominación de la medida de ayuda	Vrácení části spotřební daně zaplacené v cenách minerálních olejů uvedených v § 45 odst. 2 písm. c) zákona č. 353/2003 Sb., o spotřebních daních, ve znění p.p.
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Zákon č. 353/2003 Sb., o spotřebních daních, ve znění p.p. Vyhláška č.14/2010 Sb., kterou se mění vyhláška č. 48/2008 Sb., o způsobu výpočtu nároku na vrácení spotřební daně zaplacené v cenách některých minerálních olejů spotřebovaných v zemědělské prvovýrobě ve znění vyhlášky č. 395/2008 Sb.
Tipo de medida	Régimen -
Modificación de una medida de ayuda existente	—
Duración	01.02.2010 - 31.12.2013
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Cultivos no perennes, Cultivos perennes, Propagación de plantas, Actividades de apoyo a la agricultura, Actividades de preparación posterior a la cosecha
Tipo de beneficiario	PYME gran empresa

Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	CZK 2,00 (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Medidas fiscales	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	—	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas medioambientales en forma de reducciones fiscales (Art. 25)	6 516,00 CZK	—

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda

<http://www.sagit.cz/pages/sbirkatxt.asp?zdroj=sb08048&cd=76&typ=r>

<http://www.sagit.cz/pages/sbirkatxt.asp?zdroj=sb08395&cd=76&typ=r>

<http://www.sagit.cz/pages/sbirkatxt.asp?zdroj=sb10014&cd=76&typ=r>

http://cds.mfcr.cz/cps/rde/xchg/cds/xsl/182_793.html

Número de la ayuda	X 109/2010
Estado Miembro	Grecia
Número de referencia del Estado miembro	—
Nombre de la región (NUTS)	ELLADA Artículo 87.3.a, Artículo 87.3.c
Autoridad que concede las ayudas	Ministry of Education, Lifelong Learning and Religious Affairs; EYSED ETAK 14 - 18 Mesogeion Avenue, Athens, Greece, 11527 www.gsrt.gr
Denominación de la medida de ayuda	Aid for new and small - medium enterprises. Sub-action: Support of groups of SMEs for actions of RTD.
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Law 1514/1985 and all its amendments, mainly article 23, par. 3 of Law 2741/1999 and article 34 of Law 2843/2000 Law 2919/2001 and all its amendments, mainly article 4 of Law 3440/2006 Presidential Decree 274/2000 and all its amendments, mainly the article 18 of Law 3777/2009 Law 3614/07 and all its amendments Ministerial Decision 14053/EYΣ1749 and all its amendments
Tipo de medida	Régimen -
Modificación de una medida de ayuda existente	—
Duración	01.03.2010 - 31.12.2014
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda
Tipo de beneficiario	PYME

Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 4,75 (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvenciones	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	ERDF - 17,80 EUR (en millones)	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas a las PYME para su participación en ferias comerciales (Art. 27)	50,00 %	—
Investigación industrial [Art. 31, apdo. 2, letra b)]	75,00 %	—
Desarrollo experimental [Art. 31, apdo. 2, letra c)]	60,00 %	—
Ayudas a las PYME para financiar los costes de derechos de propiedad industrial (Art. 33)	75,00 %	—

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda

http://www.gsrt.gr/default.asp?V_ITEM_ID=6249

Número de la ayuda	X 110/2010
Estado Miembro	Grecia
Número de referencia del Estado miembro	—
Nombre de la región (NUTS)	ELLADA Artículo 87.3.a, Artículo 87.3.c
Autoridad que concede las ayudas	Ministry of Education, Lifelong Learning and Religious Affairs, GSRT, EYSED ETAK 14 - 18, Mesogeion Avenue, Athens, Greece, 11527 www.gsrt.gr
Denominación de la medida de ayuda	Creation of young innovative enterprises, mainly knowledge intensive (spin-off and spin-out).
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Law 1514/1985 and all its amendments, mainly article 23, par. 3 of Law 2741/1999 and article 34 of Law 2843/2000 Law 2919/2001 and all its amendments, mainly article 4 of Law 3440/2006 Presidential Decree 17/2001 and all its amendments, mainly the article 19 of Law 3777/2009 Law 3614/07 and all its amendments Ministerial Decision 14053/EYΣ1749 and all its amendments
Tipo de medida	Régimen -
Modificación de una medida de ayuda existente	—
Duración	01.03.2010 - 31.12.2014
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda
Tipo de beneficiario	PYME

Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 5,00 (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvenciones	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	ERDF - 18,75 EUR (en millones)	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas a empresas jóvenes e innovadoras (Art. 35)	1 000 000,00 EUR	—

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda

http://www.gsrt.gr/default.asp?V_ITEM_ID=6199

Información comunicada por los Estados miembros con relación a la ayuda concedida en virtud del Reglamento (CE) nº 800/2008 de la Comisión, por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado común en aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado (Reglamento general de exención por categorías)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2010/C 88/03)

Número de la ayuda	X 11/2009	
Estado Miembro	República Checa	
Número de referencia del Estado miembro	CZ.1.02/3	
Nombre de la región (NUTS)	Czech Republic Artículo 87.3.a, Regiones no asistidas	
Autoridad que concede las ayudas	Ministerstvo životního prostředí ČR Vršovická 65, Praha 10, 110 00 www.env.cz	
Denominación de la medida de ayuda	OP ŽP, prioritní osa 3 – udržitelné využívání zdrojů energie oblast podpory 3.1- výstavba nových zařízení a rekonstrukce stávajících zařízení s cílem zvýšení využívání OZE pro výrobu tepla, elektřiny a kombinované výroby tepla a elektřiny	
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Směrnice evropského parlamentu a rady 2004/8/ES o podpoře kombinované výroby tepla a elektřiny Směrnice Evropského parlamentu a Rady Evropy 2001/77/ES ze dne 27. září 2001 o podpoře elektřiny z obnovitelných zdrojů v podmínkách vnitřního trhu s elektřinou 180/2005 Sb., zákon o podpoře výroby elektřiny z obnovitelných zdrojů energie 86/2002 Sb., zákon o ochraně ovzduší a o změně některých dalších zákonů ve znění pozdějších předpisů Zákon 388/1991 Sb., o Státním fondu životního prostředí ČR	
Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente	—	
Duración	01.01.2009 - 30.12.2013	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA Y PESCA, Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y espartería, Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado, Captación, depuración y distribución de agua, EDUCACIÓN, ACTIVIDADES SANITARIAS Y DE SERVICIOS SOCIALES, Otros servicios personales	
Tipo de beneficiario	PYME gran empresa	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	CZK 1 549,00 (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvenciones	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	Operační program Životní prostředí, zdroj financování: Fond Soudržnosti Max. 85 % z celkových způsobilých veřejných výdajů, 15 % národní kofinancování - 1 347,00 CZK (en millones)	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en %
Ayudas a la inversión y al empleo en favor de las PYME (Art. 15)	20,00 %	—

Ayudas a la inversión en medidas de ahorro energético (Art. 21)	60,00 %	20 %
Ayudas a la inversión para la protección del medio ambiente destinadas a la cogeneración de alta eficiencia (Art. 22)	45,00 %	20 %
Ayudas a la inversión para la protección del medio ambiente destinadas a la promoción de energía procedente de fuentes de energías renovables (Art. 23)	45,00 %	20 %

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda

<http://www.opzp.cz>

Número de la ayuda	X 114/2009	
Estado Miembro	Reino Unido	
Número de referencia del Estado miembro	—	
Nombre de la región (NUTS)	UNITED KINGDOM Zonas mixtas	
Autoridad que concede las ayudas	Department for Work and Pensions Disability and Work Division Level 10, Moorfoot Sheffield S1 4PQ UK www.dwp.gov.uk	
Denominación de la medida de ayuda	Exemption from paying the UK Pension Protection Fund levy	
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Pensions Act 2004 Regulation 2(d) Pension Protection Fund (Entry Rules) Regulation 2005 (SI 2005/590) – http://www.pensionprotectionfund.org.uk/index/pension_protection_levy-2.htm	
Tipo de medida	ayuda ad hoc Remploy Ltd	
Modificación de una medida de ayuda existente	—	
Fecha de la concesión	01.12.2008	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario	gran empresa	
Importe global de la ayuda ad hoc concedida a la empresa	GBP 0,80 (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	OtroExemption from paying the UK Pension Protection Fund levy.	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	—	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en %
Ayudas para compensar los costes adicionales del empleo de trabajadores discapacitados (Art. 42)	100 %	—

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda

<http://www.dwp.gov.uk/resourcecentre/remploy-ppf-exemption.asp>

Número de la ayuda	X 119/2009	
Estado Miembro	Italia	
Número de referencia del Estado miembro	—	
Nombre de la región (NUTS)	FRIULI-VENEZIA GIULIA Zonas mixtas	
Autoridad que concede las ayudas	Regione Autonoma Friuli Venezia Giulia Direzione Centrale istruzione, formazione e cultura / Servizio interventi per il sistema formativo / Via San Francesco n. 37 / 34133 Trieste / Italia www.regione.fvg.it	
Denominación de la medida de ayuda	Aiuti destinati alla formazione	
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	L.845 dd. 21.12.1978 «L. quadro in materia di formazione professionale» L.R. 76 dd. 16.11.1982 «Ordinamento della formazione professionale»; PO FSE Regione FVG obiettivo 2 2007-2013, Asse I Adattabilità; deliberazione della giunta regionale n. 2978 dd. 30.12.2008 «Aiuti alla formazione destinati alle imprese operanti in Regione FVG».	
Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente	—	
Duración	01.01.2009 - 30.06.2014	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario	PYME gran empresa	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 47,88 (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvenciones	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	FSE, Programma Operativo della Regione FVG, Obiettivo 2, 2007/2013, Asse I Adattabilità. Approvato con decisione C(2007)5480 dd.07.11.2007 ed adottato con delibera della giunta regionale n. 2798 dd. 16.11.2007 - 18,05 EUR (en millones)	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en %
Formación específica (Art. 38, apdo. 1)	25,00 %	20 %
Formación general (Art. 38, apdo. 2)	60,00 %	20 %

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda

http://www.regione.fvg.it/asp/delibereInternet/asp/internet/layout2008_2.asp?pag=1&tx_dataDel=30.12.2008

Número de la ayuda	X 111/2010	
Estado Miembro	Grecia	
Número de referencia del Estado miembro	—	
Nombre de la región (NUTS)	ELLADA Artículo 87.3.a, Artículo 87.3.c	
Autoridad que concede las ayudas	Ministry of Education, Lifelong Learning and Religious Affairs, GSRT, EYSED ETAK 14-18, Mesogeion Street, Athens, Greece, 11527 www.gsrt.gr	
Denominación de la medida de ayuda	Aid for new and Small-Medium enterprises. Sub-action: Support of new enterprises for RTD actions	
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Low 1514/1985 and all its amendments, mainly article 23, par. 3 of Low 2741/1999 and article 34 of Low 2843/2000 Low 2919/2001 and all its amendments, mainly article 4 of Low 3440/2006 Presidential Decree 274/2000 and all its amendments, mainly the ar- ticle 18 of Law 3777/2009§ Low 3614/07 and all its amendments Ministerial Decision 14053/EYΣ1749 and all its amendments	
Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente	—	
Duración	01.03.2010 - 31.12.2014	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario	PYME gran empresa	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 2,26 (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvenciones	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	ERDF - 8,46 EUR (en millones)	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en %
Ayudas a las PYME para su participación en ferias comerciales (Art. 27)	50,00 %	—
Investigación industrial [Art. 31, apdo. 2, letra b)]	70,00 %	—
Desarrollo experimental [Art. 31, apdo. 2, letra c)]	45,00 %	—
Ayudas a las PYME para financiar los costes de derechos de propiedad industrial (Art. 33)	70,00 %	—

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda

http://www.gsrt.gr/default.asp?V_ITEM_ID=6240

Número de la ayuda	X 112/2010	
Estado Miembro	Grecia	
Número de referencia del Estado miembro	—	
Nombre de la región (NUTS)	ELLADA Artículo 87.3.a, Artículo 87.3.c	
Autoridad que concede las ayudas	Ministry of Education, Lifelong Learning and Religious Affairs, GSRT, EYSED ETAK 14-18, Mesogeion Avenue, Athens, Greece, 11527 www.gsrt.gr	
Denominación de la medida de ayuda	Cooperation	
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Law 1514/1985 and all its amendments, mainly article 23, par. 3 of Law 2741/1999 and article 34 of Law 2843/2000 Law 2919/2001 and all its amendments, mainly article 4 of Law 3440/ 2006 Presidential Decree 274/2000 and all its amendments, mainly the article 18 of Law 3777/2009 Law 3614/07 and all its amendments Ministerial Decision 14053/EYΣ1749 and all its amendments	
Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente	—	
Duración	01.03.2010 - 31.12.2015	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario	PYME gran empresa	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 13,93 (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvenciones	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	ERDF - 62,70 EUR (en millones)	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en %
Ayudas a las PYME para su participación en ferias comerciales (Art. 27)	50,00 %	—
Investigación fundamental [Art. 31, apdo. 2, letra a)]	100,00 %	—
Investigación industrial [Art. 31, apdo. 2, letra b)]	80,00 %	—
Desarrollo experimental [Art. 31, apdo. 2, letra c)]	60,00 %	—
Ayudas a estudios de viabilidad técnica (Art. 32)	75,00 %	—
Ayudas a las PYME para financiar los costes de derechos de propiedad industrial (Art. 33)	100,00 %	—

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda

http://www.gsrt.gr/default.asp?V_ITEM_ID=6263

Información comunicada por los Estados miembros con relación a la ayuda concedida en virtud del Reglamento (CE) nº 800/2008 de la Comisión, por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado común en aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado (Reglamento general de exención por categorías)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2010/C 88/04)

Número de la ayuda	X 267/2009	
Estado Miembro	Italia	
Número de referencia del Estado miembro	—	
Nombre de la región (NUTS)	PIEMONTE Artículo 87.3.c, Regiones no asistidas	
Autoridad que concede las ayudas	Regione Piemonte Piazza Castello 165, 10122 Torino www.regione.piemonte.it	
Denominación de la medida de ayuda	Regime per determinate categoria di aiuti di Stato relativi a progetti di ricerca e sviluppo e a investimenti a finalità regionale	
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	a) allegato alla Deliberazione della Giunta Regionale n. 34-10677 del 2 febbraio 2009; b) Deliberazione della Giunta Regionale n. 34-10677 del 2 febbraio 2009;	
Tipo de medida	Régimen -	
Modificación de una medida de ayuda existente	—	
Duración	18.02.2009 - 31.12.2013	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario	PYME gran empresa	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 80,00 (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Bonificación de intereses, Subvenciones	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	—	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en %
Ayudas regionales a la inversión y al empleo (Art. 13) Régimen	10,00 %	30 %
Investigación fundamental [Art. 31, apdo. 2, letra a)]	100,00 %	—
Investigación industrial [Art. 31, apdo. 2, letra b)]	50,00 %	80 %
Desarrollo experimental [Art. 31, apdo. 2, letra c)]	25,00 %	60 %

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

http://www.regione.piemonte.it/governo/bollettino/abbonati/2009/07/attach/dgr_10677_750_02022009_a1.pdf

<http://www.regione.piemonte.it/governo/bollettino/abbonati/2009/07/suppo1/00000066.htm>

Número de la ayuda	X 483/2009	
Estado Miembro	Reino Unido	
Número de referencia del Estado miembro	—	
Nombre de la región (NUTS)	NORTH EAST Zonas mixtas	
Autoridad que concede las ayudas	One North East Stella House Goldcrest Way Newburn Riverside Newcastle upon Tyne England NE15 8NY www.Onenortheast.co.uk	
Denominación de la medida de ayuda	One North East Aid for the Loan of Highly Qualified Personnel 2009-13	
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Regional Development Act 1998 Industrial Development Act 1982 European Communities Act 1972 European Communities (Finance) Act 2008	
Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente	—	
Duración	27.03.2009 - 31.12.2013	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	INDUSTRIA MANUFACTURERA, SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA, GAS, VAPOR Y AIRE ACONDICIONADO, SUMINISTRO DE AGUA, ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO, GESTIÓN DE RESIDUOS Y DESCONTAMINACIÓN, CONSTRUCCIÓN, COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR Y MOTOCICLETAS, TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO, HOSTELERÍA, INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES, ACTIVIDADES FINANCIERAS Y DE SEGUROS, ACTIVIDADES INMOBILIARIAS, ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS, ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y SERVICIOS AUXILIARES, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA; SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATORIA, EDUCACIÓN, ACTIVIDADES SANITARIAS Y DE SERVICIOS SOCIALES, ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, RECREATIVAS Y DE ENTRETENIMIENTO, OTROS SERVICIOS, ACTIVIDADES DE LOS HOGARES COMO EMPLEADORES DE PERSONAL DOMÉSTICO; ACTIVIDADES DE LOS HOGARES COMO PRODUCTORES DE BIENES Y SERVICIOS PARA USO PROPIO, ORGANISMOS EXTRATERRITORIALES	
Tipo de beneficiario	PYME gran empresa	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	GBP 50,00 (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención directa, Crédito blando	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	—	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en %
Ayudas para la cesión de personal altamente cualificado (Art. 37)	200 000 000 GBP	—

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

<http://www.onenortheast.co.uk/lib/liDownload/14245/Loan%20of%20Highly%20Qualified%20Personnel2.doc?C>

Número de la ayuda	X 681/2009	
Estado Miembro	Portugal	
Número de referencia del Estado miembro	—	
Nombre de la región (NUTS)	—	
Autoridad que concede las ayudas	TURISMO DE PORTUGAL Rua Ivone Silva, lote 6 CP 1050-124 Lisboa www.turismodeportugal.pt	
Denominación de la medida de ayuda	REGIME DE PROTOCOLOS BANCÁRIOS-SECTOR TURISMO	
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	PROTOCOLOS COM INSTITUIÇÕES BANCÁRIAS	
Tipo de medida	Régimen -	
Modificación de una medida de ayuda existente	—	
Duración	01.08.2009 - 01.08.2011	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	HOSTELERÍA, Servicios de alojamiento, ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, RECREATIVAS Y DE ENTRETENIMIENTO	
Tipo de beneficiario	PYME gran empresa	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 60,00 (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Préstamos, Bonificación de intereses	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	—	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en %
Ayudas regionales a la inversión y al empleo (Art. 13) Régimen	7,00 %	—

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

<http://WWW.TURISMODEPORTUGAL.PT>

<http://WWW.TURISMODEPORTUGAL.PT>

Número de la ayuda	X 802/2009	
Estado Miembro	Hungria	
Número de referencia del Estado miembro	—	

Nombre de la región (NUTS)	Közép-Magyarország Artículo 87.3.c	
Autoridad que concede las ayudas	Érd Megyei Jogú Város Önkormányzat 2030 Érd, Alsó u. 1. www.erd.hu	
Denominación de la medida de ayuda	Érd Megyei Jogú Város Önkormányzata által a vállalkozásoknak nyújtandó támogatások	
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Érd Megyei Jogú Város Önkormányzatának a vállalkozásoknak nyújtandó támogatások feltételrendszeréről szóló 51/2009. (IX.11.) KGY. rendelete	
Tipo de medida	Régimen -	
Modificación de una medida de ayuda existente	—	
Duración	11.09.2009 - 31.12.2013	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario	PYME gran empresa	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	HUF 400,00 (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvenciones	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	—	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en %
Formación específica (Art. 38, apdo. 1)	25,00 %	20 %
Formación general (Art. 38, apdo. 2)	60,00 %	20 %

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

<http://www.erd.hu/E-DEMOKRÁCIA/Rendelet/2009>

Número de la ayuda	X 809/2009	
Estado Miembro	Finlandia	
Número de referencia del Estado miembro	—	
Nombre de la región (NUTS)	— —	
Autoridad que concede las ayudas	TE-keskukset ja TE-toimistot Työ- ja elinkeinoministeriö, Työllisyys- ja yrittäjyysosasto Mikonkatu 4, PL 32, 00023 Valtioneuvosto www.mol.fi, www.tem.fi, www.te-keskus.fi	
Denominación de la medida de ayuda	TäsmäKoulutus	
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Laki julkisista työvoimapalveluista 1295/2002 6 luku 1-10§	

Tipo de medida	Régimen -	
Modificación de una medida de ayuda existente	—	
Duración	01.09.2008 - 31.12.2013	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario	PYME gran empresa	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 6,00 (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Otros - Koulutustuki TäsmäKoulutus on tuote, joka on osa työvoimapolitiittista aikuiskoulutuksen hankintajärjestelmää joka puolestaan on osa pysyviä julkisia työvoimapalveluja. Ensisijaisena kohderyhmänä ovat pk-yritykset. Valtio osallistuu yrityksen tarpeisiin räätälöidyn koulutuksen rahoittamiseen.	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	—	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en %
Formación específica (Art. 38, apdo. 1)	25,00 %	20 %
Formación general (Art. 38, apdo. 2)	60,00 %	20 %

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

http://www.mol.fi/mol/fi/01_tyonantajat/03_yhteishankintakoulutus/02_tasmakoulutus/index.jsp

http://www.mol.fi-mol-fi-01_tyonantajat-03_yhteishankintakoulutus-02_tasmakoulutus-index.jsp

<http://www.finlex.fi/fi/laki/ajantasa/2002/20021295>

www.finlex.fi-finlex-lainsaadanto-ajantasainen-lainsaadanto-2002-30.12.2002/1295

Información comunicada por los Estados miembros con relación a la ayuda concedida en virtud del Reglamento (CE) nº 800/2008 de la Comisión, por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado común en aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado (Reglamento general de exención por categorías)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2010/C 88/05)

Número de la ayuda	X 5/2008	
Estado Miembro	Estonia	
Número de referencia del Estado miembro	—	
Nombre de la región (NUTS)	Estonia Artículo 87.3.a	
Autoridad que concede las ayudas	Ettevõtluse Arendamise Sihtasutus Aadress: Liivalaia 13/15, Tallinn 10118, Eesti http://www.eas.ee	
Denominación de la medida de ayuda	Turismitoodete arendamise väikeprojektide toetamise meede	
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Majandus- ja kommunikatsiooniministri 19. augusti 2008. a määrus nr 75 „Turismitoodete arendamise väikeprojektide toetamise tingimused ja kord“ (RTL, 26.08.2008, 72, 1013)	
Tipo de medida	Régimen -	
Modificación de una medida de ayuda existente	—	
Duración	29.08.2008 - 31.12.2013	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario	PYME	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EEK 16,70 (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvenciones	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	Euroopa Regionaalarengu Fond - 100,00 EEK (en millones)	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en %
Ayudas regionales a la inversión y al empleo (Art. 13) Régimen	50,00 %	—

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda

<https://www.riigiteataja.ee/ert/act.jsp?id=13017398>

Número de la ayuda	X 6/2008	
Estado Miembro	Estonia	
Número de referencia del Estado miembro	—	

Nombre de la región (NUTS)	Estonia Artículo 87.3.a	
Autoridad que concede las ayudas	Ettevõtluse Arendamise Sihtasutus Aadress: Liivalaia 13/15, Tallinn 10118, Eesti http://www.eas.ee	
Denominación de la medida de ayuda	Turismitoodete arendamise toetamise meede	
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Majandus- ja kommunikatsiooniministri 19. augusti 2008. a määrus nr 74 „Turismitoodete arendamise toetamise tingimused ja kord” (RTL, 26.08.2008, 72, 1012)	
Tipo de medida	Régimen -	
Modificación de una medida de ayuda existente	—	
Duración	29.08.2008 - 31.12.2013	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario	PYME gran empresa	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EEK 50,00 (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvenciones	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	Euroopa Regionaalarengu Fond - 300,00 EEK (en millones)	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en %
Ayudas regionales a la inversión y al empleo (Art. 13) Régimen	30,00 %	—

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda

<https://www.riigiteataja.ee/ert/act.jsp?id=13017394>

Número de la ayuda	X 10/2008	
Estado Miembro	Estonia	
Número de referencia del Estado miembro	—	
Nombre de la región (NUTS)	Estonia Artículo 87.3.a	
Autoridad que concede las ayudas	Põllumajanduse Registrate ja Informatsiooni Amet (PRIA) Narva mnt 3 Tartu 51009 http://www.pria.ee/	
Denominación de la medida de ayuda	Metsandussaadustele lisandväärtuse andmise investeeringutoetus	

Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Põllumajandusministri 21. august 2008. a määrus nr 87 „Metsandussaadustele lisandväärtuse andmise investeeringutoetuse saamise nõuded, toetuse taotlemise ja taotluse menetlemise täpsem kord” (RTL 2008, 73, 1016)	
Tipo de medida	Régimen -	
Modificación de una medida de ayuda existente	Modificación XS221/2007 Muudatuse eesmärk on Eesti maaelu arengukava 2007-2013 meetme 1.5 „Metsa majandusliku väärtuse parandamine ja metsandussaadustele lisandväärtuse andmine” alategevuse metsandussaadustele lisandväärtuse andmine, määruse (EÜ) nr 800/2008 tingimustega vastavusse viimine.	
Duración	01.09.2008 - 31.12.2013	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario	PYME	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EEK 17,67 (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvenciones	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	Maaelu Arengu Euroopa Põllumajandusfond (EAFRD) Eesti Maaelu Arengukava 2007-2013 alusel. - 79,50 EEK (en millones)	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en %
Ayudas regionales a la inversión y al empleo (Art. 13) Régimen	50,00 %	—
Ayudas a las PYME para financiar los costes de derechos de propiedad industrial (Art. 33)	50,00 %	—

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda

<https://www.riigiteataja.ee/ert/act.jsp?id=1301779>

Número de la ayuda	X 14/2008
Estado Miembro	Alemania
Número de referencia del Estado miembro	—
Nombre de la región (NUTS)	BRANDENBURG Artículo 87.3.a
Autoridad que concede las ayudas	LASA Brandenburg GmbH Wetzlarer Straße 54 14482 Potsdam http://www.lasa-brandenburg.de
Denominación de la medida de ayuda	Richtlinie zur Förderung der Kompetenzentwicklung durch Qualifizierung in kleinen und mittleren Unternehmen im Land Brandenburg

Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	§ 44 Landeshaushaltsordnung des Landes Brandenburg nebst den dazu erlassenden Verwaltungsvorschriften Gesetz- und Verordnungsblatt für das Land Brandenburg Teil I vom 21.04.1999 (GVBl. I/99, S. 106), zuletzt geändert durch Artikel 14 des Gesetzes vom 28.06.2006 (GVBl. I/06, S. 74, 85)	
Tipo de medida	Régimen -	
Modificación de una medida de ayuda existente	—	
Duración	01.07.2008 - 31.12.2010	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario	PYME gran empresa	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 7,00 (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvenciones	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	—	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en %
Formación general (Art. 38, apdo. 2)	60,00 %	10 %

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda

http://www.lasa-brandenburg.de/fileadmin/user_upload/FM-dateien/foerderprog/rl_kompetenzentwicklung.pdf

Número de la ayuda	X 17/2008
Estado Miembro	Estonia
Número de referencia del Estado miembro	—
Nombre de la región (NUTS)	—
Autoridad que concede las ayudas	Enterprise Estonia Liivalaia 13/15, 10118 Tallinn http://www.eas.ee
Denominación de la medida de ayuda	Aid for the involvement of highly qualified personnel.
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Title: 1) „Arendustöötajate kaasamise toetamise tingimused ja kord”, Majandus- ja kommunikatsiooniministri 23. septembri 2008. a määrus nr 81 (RTL, 29.09.2008, 81, 1120).
Tipo de medida	Régimen -
Modificación de una medida de ayuda existente	—

Duración	29.09.2008 - 31.12.2013	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario	PYME	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EEK 35,00 (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvenciones	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	European Social Fund - 210,00 EEK (en millones)	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en %
Ayudas para la cesión de personal altamente cualificado (Art. 37)	—	—

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda

<http://www.riigiteataja.ee/ert/act.jsp?id=13032202>

Información comunicada por los Estados miembros con relación a la ayuda concedida en virtud del Reglamento (CE) nº 800/2008 de la Comisión, por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado común en aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado (Reglamento general de exención por categorías)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2010/C 88/06)

Número de la ayuda	X 109/2008	
Estado Miembro	República Checa	
Número de referencia del Estado miembro	50748/08/08100/6B	
Nombre de la región (NUTS)	Střední Čechy, Jihozápad, Severozápad, Severovýchod, Jihovýchod, Střední Morava, Moravskoslezsko Artículo 87.3.a	
Autoridad que concede las ayudas	Ministerstvo průmyslu a obchodu Na Františku 32 110 15 Praha 1 http://www.mpo.cz	
Denominación de la medida de ayuda	Potenciál - 1. výzva - 70/2001	
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Zákon č. 47/2002 Sb., o podpoře malého a středního podnikání, Zákon č. 218/2000 Sb., o rozpočtových pravidlech a o změně některých souvisejících zákonů	
Tipo de medida	Régimen -	
Modificación de una medida de ayuda existente	Modificación XS92/2008 zvýšení alokace Prolongación XS92/2008 ne	
Duración	01.06.2007 - 31.12.2008	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario	PYME	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	CZK 20,00 (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvenciones	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	Strukturální fondy: ERDF - 85 % spolufinancování - 17,00 CZK (en millones)	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en %
Ayudas a las PYME para servicios de consultoría (Art. 26)	50,00 %	—

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda

<http://www.mpo.cz/cz/podpora-podnikani/oppi/>

Número de la ayuda	X 128/2008	
Estado Miembro	Dinamarca	
Número de referencia del Estado miembro	274-08-0312	
Nombre de la región (NUTS)	— —	
Autoridad que concede las ayudas	Forsknings- og Innovationsstyrelsen Bredgade 40 1260 København K Tlf: 3544 6200 (kl. 8-16) E-mail: fi@fi.dk EAN nr. 5798000416635 www.fi.dk	
Denominación de la medida de ayuda	Opslag for efteråret 2008 for Forskningsrådet for Teknologi og Produktion (FTP) under Det Frie Forskningsråd (DFF).	
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	FINANSLOVEN for finansåret 2008	
Tipo de medida	ayuda ad hoc Principal Scientist, Ph.d., Hemming Andreas Schäffer, SchäfferWaves	
Modificación de una medida de ayuda existente	—	
Fecha de la concesión	27.11.2008	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario	PYME	
Importe global de la ayuda ad hoc concedida a la empresa	DKK 2,00 (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvenciones	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	—	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en %
Investigación fundamental [Art. 31, apdo. 2, letra a)]	100 %	—

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda

<http://en.fi.dk/apply-for-funding/calls/calls-2008/call-for-proposals-autumn-2008-2013-the-danish-research-council-for-technology-and-production-sciences>

Número de la ayuda	X 155/2008	
Estado Miembro	Reino Unido	
Número de referencia del Estado miembro	—	
Nombre de la región (NUTS)	SCOTLAND Zonas mixtas	

Autoridad que concede las ayudas	Scottish Enterprise, Highlands and Islands Enterprise, Scottish Local Authorities. Please see attached document titled Scottish Property Support Scheme Granting Authorities. www.stateaidscotland.gov.uk	
Denominación de la medida de ayuda	Scottish Property Support Scheme	
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Enterprise and New Towns (Scotland) Act 1990, as amended 1 April 2001, by Scottish Statutory Instrument 2001 No 126. Local Government in Scotland Act 2003, section 20.	
Tipo de medida	Régimen -	
Modificación de una medida de ayuda existente	—	
Duración	01.01.2009 - 31.12.2013	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario	PYME gran empresa	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	GBP 28,00 (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Préstamos, Bonificación de intereses, Garantía, Subvenciones	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	—	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en %
Ayudas regionales a la inversión y al empleo (Art. 13) Régimen	30,00 %	20 %
Ayudas a la inversión y al empleo en favor de las PYME (Art. 15)	20,00 %	—
Ayudas a las PYME para servicios de consultoría (Art. 26)	50,00 %	—

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda

http://www.stateaidscotland.gov.uk/state_aid/SA_ApprovalsView.jsp?pContentID=354&p_applic=CCC&p_serv

http://www.opsi.gov.uk/acts/acts1990/ukpga_19900035_en_1

<http://www.opsi.gov.uk/legislation/scotland/ssi2001/20010126.htm>

<http://www.hmso.gov.uk/legislation/scotland/acts2003/30001-d.htm#20>

<http://www.hmso.gov.uk/legislation/scotland/acts2003/20030001.htm>

Número de la ayuda	X 159/2008
Estado Miembro	Reino Unido
Número de referencia del Estado miembro	United Kingdom
Nombre de la región (NUTS)	SCOTLAND Zonas mixtas

Autoridad que concede las ayudas	Scottish Local Authorities Chair SLAED, c/o Development Services, Fife House, North Street, Glenrothes, KY7 5LT. www.slaed.org.uk & www.stateaidscotland.gov.uk	
Denominación de la medida de ayuda	Scottish Local Authorities Support for Regional Investment, SME Investment and Employment Aid	
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Section 20 of the Local Government in Scotland Act 2003	
Tipo de medida	Régimen -	
Modificación de una medida de ayuda existente	—	
Duración	01.01.2009 - 31.12.2013	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario	PYME gran empresa	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	GBP 5,00 (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Préstamos, Subvenciones	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	—	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en %
Ayudas regionales a la inversión y al empleo (Art. 13) Régimen	30,00 %	20 %
Ayudas a pequeñas empresas recientemente creadas (Art. 14)	35,00 %	—
Ayudas a la inversión y al empleo en favor de las PYME (Art. 15)	20,00 %	—

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

http://www.stateaidscotland.gov.uk/state_aid/SA_ApprovalsView.jsp?pContentID=392&p_applic=CCC&p_serv

<http://www.slaed.org.uk>

<http://www.hmso.gov.uk/legislation/scotland/acts2003/30001-d.htm#20>

Número de la ayuda	X 963/2009
Estado Miembro	Reino Unido
Número de referencia del Estado miembro	—
Nombre de la región (NUTS)	NORTH EAST, NORTH WEST, YORKSHIRE AND THE HUMBER Zonas mixtas
Autoridad que concede las ayudas	Yorkshire Forward, One North East and North West Development Agency Yorkshire Forward Victoria House 2, Victoria Place Leeds LS11 5AE

	<p>ONE Stella House Goldcrest Way Newburn Riverside Newcastle NE15 8NY</p> <p>NWDA P.O Box 37 Renaissance House Centre Park Warrington Cheshire WA1 1XB</p> <p>www.yorkshire-forward.com, www.onenortheast.co.uk, www.nwda.co.uk</p>
Denominación de la medida de ayuda	Regional Venture Capital Scheme for Yorkshire and Humber, North East of England and North West of England 2010-2013
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	The Regional Development Act 1998 The Industrial Development Act 1982 European Communities Act 1972 European Communities Act (finance) Act 2008
Tipo de medida	Régimen -
Modificación de una medida de ayuda existente	—
Duración	01.01.2010 - 31.12.2013
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas, Silvicultura y explotación forestal, Extracción de crudo de petróleo y gas natural, Extracción de minerales metálicos, Otras industrias extractivas, Actividades de apoyo a las industrias extractivas, INDUSTRIA MANUFACTURERA, SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA, GAS, VAPOR Y AIRE ACONDICIONADO, SUMINISTRO DE AGUA, ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO, GESTIÓN DE RESIDUOS Y DESCONTAMINACIÓN, CONSTRUCCIÓN, COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR Y MOTOCICLETAS, TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO, HOSTELERÍA, INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES, ACTIVIDADES FINANCIERAS Y DE SEGUROS
Tipo de beneficiario	PYME
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	GBP 108,50 (en millones)
Para garantías	—
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Capital riesgo
Referencia a la decisión de la Comisión	—
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	<p>Yorkshire and Humber details COMMISSION DECISION of 7-XII-2007 adopting the operational programme for Community assistance from the European Regional Development Fund under the Regional competitiveness and employment objective in the region of Yorkshire and Humber in the United Kingdom CCI 2007 UK 162 PO009</p> <p>North East of England details COMMISSION DECISION of 10-XII-2007 adopting the operational programme for Community assistance from the European Regional Development Fund under the Regional competitiveness and employment objective in the region of North East England in the United Kingdom CCI 2007UK162PO005</p>

	North West of England details COMMISSION DECISION 2007 adopting the operational programme for Community assistance from the European Regional Development Fund under the Regional competitiveness and employment objective in the North West region of the United Kingdom - 166,25 GBP (en millones)	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en %
Ayudas en forma de capital riesgo (Art. 28 y 29)	1 363 500,00 GBP	—

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

<http://www.yorkshire-forward.com/about/our-funding/state-aid/notification-scheme>

<http://www.onenortheast.co.uk/lib/liDownload/16095/Northern%20RDAs%20Venture%20Capital%20Funds%20scheme.doc?CFID=8875204&CFTOKEN=46608904> - www.nwda.co.uk/stateaid

<http://www.nwda.co.uk/areas-of-work/business/supporting-business.aspx>

Información comunicada por los Estados miembros con relación a la ayuda concedida en virtud del Reglamento (CE) nº 800/2008 de la Comisión, por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado común en aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado (Reglamento general de exención por categorías)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2010/C 88/07)

Número de la ayuda	X 52/2008	
Estado Miembro	España	
Número de referencia del Estado miembro	—	
Nombre de la región (NUTS)	ESPANA Zonas mixtas	
Autoridad que concede las ayudas	MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO C/ALFONSO II Nº 62 28014 MADRID http://www.marm.es/	
Denominación de la medida de ayuda	Ayudas a la formación	
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Real Decreto 1643/2008 de 10 de octubre por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones estatales destinadas al sector equino (BOE 11 de octubre de 2008) Corrección de errores del Real Decreto 1643/2008 de 10 de octubre por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones estatales destinadas al sector equino (BOE 20 de octubre de 2008)	
Tipo de medida	Régimen -	
Modificación de una medida de ayuda existente	—	
Duración	01.01.2009 - 31.12.2013	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Explotación de caballos y otros equinos	
Tipo de beneficiario	PYME	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 0,06 (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvenciones	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	—	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Formación específica (Art. 38, apdo. 1)	25,00 %	—

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda

<http://www.boe.es/boe/dias/2008/10/11/pdfs/A40988-40995.pdf> - <http://www.boe.es/boe/dias/2008/10/20/pdfs/A41725-41725.pdf>

Número de la ayuda	X 60/2008	
Estado Miembro	Francia	
Número de referencia del Estado miembro	—	
Nombre de la región (NUTS)	FRANCE Zonas mixtas	
Autoridad que concede las ayudas	Délégation interministérielle à l'aménagement et la compétitivité des territoires (DIACT) 8 rue de Penthièvre 75800 Paris Cedex 08 www.diact.gouv.fr	
Denominación de la medida de ayuda	Régime cadre exempté de notification relatif aux aides à la recherche, au développement et à l'innovation pris sur la base du règlement général d'exemption par catégorie n° 800/2008 du 6 août 2008	
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Pour les interventions de l'Etat: article 20 de la constitution du 4 octobre 1958 ainsi que les articles L. 2251-1, L. 3231-1 et L. 4211-1 du Code général des collectivités territoriales. Pour les collectivités territoriales et leurs groupements: articles L. 1511-1 à L. 1511-5 du Code général des collectivités territoriales tels que modifiés par l'article 1er de la loi n° 2004-809 du 13 août 2004 relative aux libertés et responsabilités locales.	
Tipo de medida	Régimen -	
Modificación de una medida de ayuda existente	—	
Duración	13.10.2008 - 31.12.2013	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario	PYME gran empresa	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 15,00 (en millones)	
Para garantías	EUR 1,00 (en millones)	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Préstamos, Bonificación de intereses, Garantía, Subvenciones, Anticipos reembolsables	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	Programmes opérationnels de l'objectif convergence et de l'objectif compétitivité et de l'emploi des fonds structurels communautaires - 5,00 EUR (en millones)	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Investigación fundamental [Art. 31, apdo. 2, letra a)]	100,00 %	—
Investigación industrial [Art. 31, apdo. 2, letra b)]	65,00 %	15 %
Desarrollo experimental [Art. 31, apdo. 2, letra c)]	40,00 %	20 %
Ayudas a estudios de viabilidad técnica (Art. 32)	75,00 %	—

Ayudas a las PYME para financiar los costes de derechos de propiedad industrial (Art. 33)	100,00 %	—
Ayudas de investigación y desarrollo en los sectores agrícola y pesquero (Art. 34)	100,00 %	—
Ayudas a empresas jóvenes e innovadoras (Art. 35)	1 500 000,00 EUR	—
Ayudas para servicios de asesoramiento en innovación y de apoyo a la innovación (Art. 36)	200 000,00 EUR	—
Ayudas para la cesión de personal altamente cualificado (Art. 37)	—	—

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda

http://www.diact.gouv.fr/fr_1/amenagement_du_territoire_44/aides_aux_entreprises_626/

Número de la ayuda	X 61/2008
Estado Miembro	Francia
Número de referencia del Estado miembro	—
Nombre de la región (NUTS)	FRANCE Zonas mixtas
Autoridad que concede las ayudas	Délégation interministérielle à l'aménagement et la compétitivité des territoires (DIACT) 8, rue de Penthièvre 75800 Paris Cedex 08 www.diact.gouv.fr
Denominación de la medida de ayuda	Régime cadre exempté de notification relatif aux aides aux travailleurs défavorisés et handicapés pris sur la base du Règlement général d'exemption par catégorie n° 800/2008 du 6 août 2008
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Pour les interventions de l'Etat: article 20 de la constitution du 4 octobre 1958 ainsi que les articles L. 2251-1, L. 3231-1 et L. 4211-1 du Code général des collectivités territoriales. Pour les collectivités territoriales et leurs groupements: articles L. 1511-1 à L. 1511-5 du Code général des collectivités territoriales tels que modifiés par l'article 1er de la loi n° 2004-809 du 13 août 2004 relative aux libertés et responsabilités locales.
Tipo de medida	Régimen -
Modificación de una medida de ayuda existente	—
Duración	13.10.2008 - 31.12.2013
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda
Tipo de beneficiario	PYME gran empresa
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 20,00 (en millones)
Para garantías	EUR 0,50 (en millones)

Instrumento de ayuda (artículo 5)	Préstamos, Bonificación de intereses, Garantía, Subvenciones, Anticipos reembolsables	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	Ensemble des programmes opérationnels régionaux des fonds structurels pour la période 2007-2013 - 4,00 EUR (en millones)	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas para la contratación de trabajadores desfavorecidos en forma de subvenciones salariales (Art. 40)	50,00 %	—
Ayudas en favor de los trabajadores discapacitados en forma de subvenciones salariales (Art. 41)	75,00 %	—
Ayudas para compensar los costes adicionales del empleo de trabajadores discapacitados (Art. 42)	100,00 %	—

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda

http://www.diact.gouv.fr/fr_1/amenagement_du_territoire_44/aides_aux_entreprises_626/

Número de la ayuda	X 62/2008
Estado Miembro	Reino Unido
Número de referencia del Estado miembro	—
Nombre de la región (NUTS)	YORKSHIRE AND THE HUMBER Zonas mixtas
Autoridad que concede las ayudas	Yorkshire Forward and Department of Business, Enterprise and Regulatory Reform Yorkshire Forward 1 Victoria House Victoria place Leeds LS11 5AE Department of Business, Enterprise and Regulatory Reform 1 Victoria Street london SW1H 0ET www.yorkshire-forward.com and www.berr.gov.uk
Denominación de la medida de ayuda	Yorkshire and humber Research and Development Scheme for Large Companies
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	1) The Industrial Development Act 1982 http://www.opsi.gov.uk/RevisedStatutes/Acts/ukpga/1982/cukpga_19820052_en_1 2) The Regional Development Agency Act 1998 http://www.opsi.gov.uk/acts/acts1998/ukpga_19980045_en_1
Tipo de medida	Régimen -

Modificación de una medida de ayuda existente	<p>Modificación N585/2007 Transfer of the original scheme (N486/2003) and subsequent prolongation (N585/2007) to GBER. Addition of Department of Business, Enterprise and Regulatory Reform (BERR) to list of granting authorities: Department of Business, Enterprise and Regulatory Reform 1 Victoria Street london SW1H 0ET www.berr.gov.uk</p> <p>and addition of Industrial Development Act 1982 to the list of national legal bases The Industrial development Act 1982 http://www.opsi.gov.uk/RevisedStatutes/Acts/ukpga/1982/ukpga_19820052_en_1 Prolongación N585/2007 No</p>	
Duración	13.10.2008 - 31.03.2013	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	INDUSTRIAS EXTRACTIVAS, INDUSTRIA MANUFACTURERA, SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA, GAS, VAPOR Y AIRE ACONDICIONADO, SUMINISTRO DE AGUA, ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO, GESTIÓN DE RESIDUOS Y DESCONTAMINACIÓN, CONSTRUCCIÓN, COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR Y MOTOCICLETAS, TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO, HOSTELERÍA, INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES, ACTIVIDADES FINANCIERAS Y DE SEGUROS, ACTIVIDADES INMOBILIARIAS, ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS, ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y SERVICIOS AUXILIARES, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA; SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATORIA, EDUCACIÓN, ACTIVIDADES SANITARIAS Y DE SERVICIOS SOCIALES, ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, RECREATIVAS Y DE ENTRETENIMIENTO, OTROS SERVICIOS, ACTIVIDADES DE LOS HOGARES COMO EMPLEADORES DE PERSONAL DOMÉSTICO; ACTIVIDADES DE LOS HOGARES COMO PRODUCTORES DE BIENES Y SERVICIOS PARA USO PROPIO, ORGANISMOS EXTRATERRITORIALES	
Tipo de beneficiario	gran empresa	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	GBP 24,20 (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvenciones	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	COMMISSION DECISION of 7-XII-2007 adopting the operational programme for Community assistance from the European Regional Development Fund under the Regional competitiveness and employment objective in the region of Yorkshire and Humber in the United Kingdom CCI 2007 UK 162 PO009 - 6,26 GBP (en millones)	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Investigación fundamental [Art. 31, apdo. 2, letra a)]	100,00 %	—

Investigación industrial [Art. 31, apdo. 2, letra b)]	50,00 %	15 %
Desarrollo experimental [Art. 31, apdo. 2, letra c)]	25,00 %	15 %

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda
<http://www.yfird.org/>

Número de la ayuda	X 160/2008	
Estado Miembro	Reino Unido	
Número de referencia del Estado miembro	United Kingdom	
Nombre de la región (NUTS)	SCOTLAND Zonas mixtas	
Autoridad que concede las ayudas	Scottish Local Authorities Chair SLAED, c/o Development Services, Fife House, North Street, Glenrothes, KY7 5LT. www.slaed.org.uk & www.stateaidscotland.gov.uk	
Denominación de la medida de ayuda	Scottish Local Authorities Support for Training and the Employment of Disabled/Disadvantaged Workers.	
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Section 20 Of the Local Government in Scotland Act 2003	
Tipo de medida	Régimen -	
Modificación de una medida de ayuda existente	—	
Duración	01.01.2009 - 31.12.2013	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario	PYME gran empresa	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	GBP 2,00 (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvenciones	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	—	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Formación específica (Art. 38, apdo. 1)	25,00 %	20 %
Formación general (Art. 38, apdo. 2)	60,00 %	20 %
Ayudas para la contratación de trabajadores desfavorecidos en forma de subvenciones salariales (Art. 40)	50,00 %	—

Ayudas en favor de los trabajadores discapacitados en forma de subvenciones salariales (Art. 41)	75,00 %	—
--	---------	---

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda

<http://www.hmso.gov.uk/legislation/scotland/acts2003/30001d.htm#20>

http://www.stateaidscotland.gov.uk/state_aid/SA_ApprovalsView.jsp?pContentID=347&p_applic=CCC&p_serv

<http://www.slaed.org.uk>

Información comunicada por los Estados miembros con relación a la ayuda concedida en virtud del Reglamento (CE) nº 800/2008 de la Comisión, por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado común en aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado (Reglamento general de exención por categorías)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2010/C 88/08)

Número de la ayuda	X 63/2008
Estado Miembro	Francia
Número de referencia del Estado miembro	—
Nombre de la región (NUTS)	FRANCE Zonas mixtas
Autoridad que concede las ayudas	Délégation interministérielle à l'aménagement et la compétitivité des territoires (DIACT) 8 rue de Penthièvre 75800 Paris Cedex 08 www.diact.gouv.fr
Denominación de la medida de ayuda	Régime cadre exempté de notification relatif aux aides pour la protection de l'environnement pris sur la base du règlement général d'exemption par catégorie nº800/2008 du 6 août 2008
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Pour les interventions de l'Etat: article 20 de la constitution du 4 octobre 1958 ainsi que les articles L. 2251-1, L. 3231-1 et L. 4211-1 du Code général des collectivités territoriales. Pour les collectivités territoriales et leurs groupements: articles L. 1511-1 à L. 1511-5 du Code général des collectivités territoriales tels que modifiés par l'article 1er de la loi nº 2004-809 du 13 août 2004 relative aux libertés et responsabilités locales.
Tipo de medida	Régimen -
Modificación de una medida de ayuda existente	—
Duración	13.10.2008 - 31.12.2008
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda
Tipo de beneficiario	PYME gran empresa
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 50,00 (en millones)
Para garantías	EUR 0,50 (en millones)
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Préstamos, Bonificación de intereses, Garantía, Subvenciones, Anticipos reembolsables
Referencia a la decisión de la Comisión	—
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	Programmes opérationnels de l'objectif convergence et de l'objectif compétitivité et de l'emploi des fonds structurels communautaires - 4,00 EUR (en millones)

Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en %
Ayudas a la inversión para que las empresas puedan superar las normas comunitarias para la protección del medio ambiente o aumentar el nivel de protección del medio ambiente en ausencia de normas comunitarias (Art. 18)	35,00 %	20 %
Ayuda para la adquisición de nuevos vehículos de transporte que superen las normas comunitarias o que incrementen el nivel de protección del medio ambiente a falta de normas comunitarias (Art. 19)	35,00 %	20 %
Ayudas para la adaptación de las PYME a las futuras normas comunitarias (Art. 20)	15,00 %	—
Ayudas a la inversión en medidas de ahorro energético (Art. 21)	60,00 %	20 %
Ayudas a la inversión para la protección del medio ambiente destinadas a la cogeneración de alta eficiencia (Art. 22)	45,00 %	20 %
Ayudas a la inversión para la protección del medio ambiente destinadas a la promoción de energía procedente de fuentes de energías renovables (Art. 23)	45,00 %	20 %
Ayudas para estudios medioambientales (Art. 24)	50,00 %	20 %

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda

http://www.diact.gouv.fr/fr_1/amenagement_du_territoire_44/aides_aux_entreprises_626/

Número de la ayuda	X 64/2008
Estado Miembro	Francia
Número de referencia del Estado miembro	—
Nombre de la región (NUTS)	FRANCE Zonas mixtas
Autoridad que concede las ayudas	Délégation interministérielle à l'aménagement et la compétitivité des territoires (DIACT) 8 rue de Penthièvre 75800 Paris Cedex 08 www.diact.gouv.fr
Denominación de la medida de ayuda	Régime cadre exempté de notification relatif aux aides à la formation pris sur la base du Règlement général d'exemption par catégorie n°800/2008
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Pour les interventions de l'Etat: article 20 de la constitution du 4 octobre 1958 ainsi que les articles L. 2251-1, L. 3231-1 et L. 4211-1 du Code général des collectivités territoriales. Pour les collectivités territoriales et leurs groupements: articles L. 1511-1 à L. 1511-5 du Code général des collectivités territoriales tels que modifiés par l'article 1er de la loi n° 2004-809 du 13 août 2004 relative aux libertés et responsabilités locales.

Tipo de medida	Régimen -	
Modificación de una medida de ayuda existente	—	
Duración	13.10.2008 - 31.12.2013	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario	PYME gran empresa	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 60,00 (en millones)	
Para garantías	EUR 3,00 (en millones)	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Préstamos, Bonificación de intereses, Garantía, Subvenciones, Anticipos reembolsables	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	programmes opérationnels des fonds structurels pour la période 2007-2013 - 25,00 EUR (en millones)	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en %
Formación específica (Art. 38, apdo. 1)	25,00 %	20 %
Formación general (Art. 38, apdo. 2)	60,00 %	20 %

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda

http://www.diact.gouv.fr/fr_1/amenagement_du_territoire_44/aides_aux_entreprises_626/

Número de la ayuda	X 65/2008
Estado Miembro	Francia
Número de referencia del Estado miembro	—
Nombre de la región (NUTS)	FRANCE Zonas mixtas
Autoridad que concede las ayudas	Délégation interministérielle à l'aménagement et la compétitivité des territoires (DIACT) 8 rue de Penthièvre 75800 Paris Cedex 08 www.diact.gouv.fr
Denominación de la medida de ayuda	Régime cadre exempté de notification relatif aux aides à l'investissement et à l'emploi en faveur des PME pris sur la base du Règlement général d'exemption par catégorie n°800/2008 du 6 août 2008
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Pour les interventions de l'Etat: article 20 de la constitution du 4 octobre 1958 ainsi que les articles L. 2251-1, L. 3231-1 et L. 4211-1 du Code général des collectivités territoriales. Pour les collectivités territoriales et leurs groupements: articles L. 1511-1 à L. 1511-5 du Code général des collectivités territoriales tels que modifiés par l'article 1er de la loi n° 2004-809 du 13 août 2004 relative aux libertés et responsabilités locales.

Tipo de medida	Régimen -	
Modificación de una medida de ayuda existente	—	
Duración	13.10.2008 - 31.12.2008	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario	PYME	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 160,00 (en millones)	
Para garantías	EUR 10,00 (en millones)	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Préstamos, Bonificación de intereses, Garantía, Subvenciones, Anticipos reembolsables	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	Programmes opérationnels de l'objectif convergence et de l'objectif compétitivité et de l'emploi des fonds structurels communautaires - 50,00 EUR (en millones)	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en %
Ayudas a la inversión y al empleo en favor de las PYME (Art. 15)	75,00 %	—

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda

http://www.diact.gouv.fr/fr_1/amenagement_du_territoire_44/aides_aux_entreprises_626/

Número de la ayuda	X 70/2008
Estado Miembro	Chipre
Número de referencia del Estado miembro	25.06.001.733
Nombre de la región (NUTS)	Cyprus Artículo 87.3.a
Autoridad que concede las ayudas	Κυπριακός Οργανισμός Τουρισμού Κυπριακός Οργανισμός Τουρισμού Γραφεία Κεντρικής Υπηρεσίας Λεωφόρος Λεμεσού 19, P.O.Box 24535 CY 1390 Λευκωσία www.visitcyprus.biz
Denominación de la medida de ayuda	Σχέδιο κινήτρων για επενδύσεις αειφόρου εμπλουτισμού και αναβάθμισης του τουριστικού προϊόντος
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Απόφαση του Διοικητικού Συμβουλίου της Αρμόδιας Αρχής ημερομηνίας 30/09/08 και απόφαση του Υπουργικού Συμβουλίου ημερομηνίας 29/10/2008.
Tipo de medida	Régimen -
Modificación de una medida de ayuda existente	—
Duración	12.11.2008 - 31.12.2008

Sector(es) económico(s) afectado(s)	Hoteles y alojamientos similares, Alojamientos turísticos y otros alojamientos de corta estancia, Organización de convenciones y ferias de muestras, Actividades hospitalarias, Actividades de museos, Gestión de instalaciones deportivas, Actividades de los parques de atracciones y los parques temáticos, Actividades de mantenimiento físico	
Tipo de beneficiario	PYME gran empresa	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 2,60 (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvenciones	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	E(200)ημερ.17.09.2007 - 11,05 EUR (en millones)	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en %
Ayudas regionales a la inversión y al empleo (Art. 13) Régimen	15,00 %	20 %
Ayudas a la inversión y al empleo en favor de las PYME (Art. 15)	20,00 %	—
Ayudas a las PYME para servicios de consultoría (Art. 26)	35,00 %	—

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda
<http://www.visitcyprus.biz>

Número de la ayuda	X 17/2009
Estado Miembro	República Checa
Número de referencia del Estado miembro	CZ.1.02/5
Nombre de la región (NUTS)	Střední Čechy, Jihozápad, Severozápad, Severovýchod, Jihovýchod, Střední Morava, Moravskoslezsko Artículo 87.3.a
Autoridad que concede las ayudas	Ministerstvo životního prostředí ČR Vršovická 65, Praha 10, 110 00 www.env.cz
Denominación de la medida de ayuda	oblast podpory 5.1. – Omezování průmyslového znečištění a snižování environmentálních rizik
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Směrnice Rady 96/82/ES Směrnice Evropského parlamentu a Rady 2003/105/ES Směrnice Rady 96/61/ES ze dne 24. září 1996 Zákon č. 86/2002 Sb., o ochraně ovzduší Zákon č. 76/2002 Sb., o integrované prevenci Zákon č. 59/2006 Sb., zákon o prevenci závažných havárií Zákon 388/1991 Sb., o Státním fondu životního prostředí České republiky
Tipo de medida	Régimen -
Modificación de una medida de ayuda existente	—

Duración	01.01.2009 - 31.12.2013	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario	PYME gran empresa	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	CZK 331,00 (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvenciones	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	Operační program Životní prostředí, zdroj financování: ERDF Max. 85 % z celkových způsobilých veřejných výdajů, 15 % národní kofinancování - 288,00 CZK (en millones)	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en %
Ayudas regionales a la inversión y al empleo (Art. 13) Régimen	40,00 %	20 %
Ayudas a la inversión y al empleo en favor de las PYME (Art. 15)	20,00 %	—
Ayudas a la inversión para que las empresas puedan superar las normas comunitarias para la protección del medio ambiente o aumentar el nivel de protección del medio ambiente en ausencia de normas comunitarias (Art. 18) (Referencia a las normas pertinentes: viz výše Vnitrostátní právní základ)	35,00 %	20 %
Ayudas a las PYME para servicios de consultoría (Art. 26)	50,00 %	—

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda

<http://www.opzp.cz>

Información comunicada por los Estados miembros con relación a la ayuda concedida en virtud del Reglamento (CE) nº 800/2008 de la Comisión, por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado común en aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado (Reglamento general de exención por categorías)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2010/C 88/09)

Número de la ayuda	X 161/2008	
Estado Miembro	Reino Unido	
Número de referencia del Estado miembro	United Kingdom	
Nombre de la región (NUTS)	SCOTLAND Zonas mixtas	
Autoridad que concede las ayudas	Scottish Local Authorities Chair SLAED, c/o Development Services, Fife House, North Street, Glenrothes, KY7 5LT. www.slaed.org.uk & stateaidscotland.gov.uk	
Denominación de la medida de ayuda	Scottish Local Authorities Support to SMEs for Consultancy and for Research and Development	
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Section 20 of the local Government in Scotland Act 2003	
Tipo de medida	Régimen -	
Modificación de una medida de ayuda existente	—	
Duración	01.01.2009 - 31.12.2013	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario	PYME	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	GBP 3,00 (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvenciones	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	—	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en %
Ayudas a las PYME para servicios de consultoría (Art. 26)	50,00 %	—
Ayudas a las PYME para su participación en ferias comerciales (Art. 27)	50,00 %	—
Investigación fundamental [Art. 31, apdo. 2, letra a)]	100,00 %	—
Investigación industrial [Art. 31, apdo. 2, letra b)]	50,00 %	20 %
Desarrollo experimental [Art. 31, apdo. 2, letra c)]	25,00 %	20 %

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda

<http://www.slaed.org.uk>

<http://www.hmso.gov.uk/legislation/scotland/acts2003/30001d.htm#20>

http://www.stateaidscotland.gov.uk/state_aid/SA_ApprovalsView.jsp?pContentID=356&p_applic=CCC&p_serv

Número de la ayuda	X 164/2008	
Estado Miembro	Alemania	
Número de referencia del Estado miembro	—	
Nombre de la región (NUTS)	SACHSEN Artículo 87.3.a	
Autoridad que concede las ayudas	Sächsisches Staatsministerium für Wirtschaft und Arbeit Wilhelm Buck Str. 2, 01097 Dresden www.smwa.sachsen.de	
Denominación de la medida de ayuda	Richtlinie des Sächsischen Staatsministerium für Wirtschaft und Arbeit zur Förderung von Investitionen kleiner Unternehmen instrukturschwachen Räumen	
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Sächsische Haushaltsordnung (SäHO) in der Fassung der Bekanntmachung vom 10. April 2001 (SächsGVBl. S. 153), die durch Art. 10 des Gesetzes vom 13. Dezember 2002 (SächsGVBl. S. 333, 352) geändert worden ist, und nach §§ 23, 44 der Verwaltungsvorschriften des Sächsischen Staatsministeriums der Finanzen (SMF) zur zur SäHO (VwV-SäHO) vom 27. Juni 2005 (SächsAbl. SDr. S. S 225) in der jeweils geltenden Fassung	
Tipo de medida	Régimen -	
Modificación de una medida de ayuda existente	—	
Duración	05.12.2008 - 31.12.2010	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario	PYME	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 5,40 (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvenciones	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	—	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en %
Ayudas a la inversión y al empleo en favor de las PYME (Art. 15)	50,00 %	—

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda

<http://www.sachsen-gesetze.de/shop/saechsabl/2008/49>

http://www.landesweb.sachsen.de/angebote_sk/recht/veroeffentlichungsblaetter/ABl/2008/SaechsABl0849.pdf

Número de la ayuda	X 103/2009	
Estado Miembro	Finlandia	
Número de referencia del Estado miembro	—	
Nombre de la región (NUTS)	MANNER-SUOMI Artículo 87.3.c	
Autoridad que concede las ayudas	Työ- ja elinkeinoministeriö PL 32 00023 Valtioneuvosto Sähköposti: kirjaamo@tem.fi www.tem.fi	
Denominación de la medida de ayuda	Yrityksen kehittämisavustus	
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Laki valtionavustuksesta yritystoiminnan kehittämiseksi (1336/2006) (http://www.finlex.fi/filaki/alkup/2006/20061336) Valtioneuvoston asetus valtionavustuksesta yritystoiminnan kehittämiseksi (675/2007, muutettu 1055/2008) (http://www.finlex.fi/fi/laki/alkup/2007/20070675 ja http://www.finlex.fi/fi/laki/alkup/2008/20081055)	
Tipo de medida	Régimen -	
Modificación de una medida de ayuda existente	Modificación XR120/2007 JA XS178/2007 Muutetaan tukitoimenpiteitä XS178/2007 ja XR120/2007. Prolongación XR120/2007 JA XS178/2007 Jatketaan 31.12.2008 saakka voimassa ollutta tukitoimenpidettä XS178/2007.	
Duración	01.01.2009 - 31.12.2013	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario	PYME gran empresa	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 150,00 (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvenciones	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	K(2007)4550 Itä-Suomen EAKR-toimenpideohjelma 2007-2013 K(2007)4511 Pohjois-Suomen EAKR-toimenpideohjelma 2007-2013 K(2007)4506 Länsi-Suomen EAKR-toimenpideohjelma 2007-2013 K(2007)4509 Etelä-Suomen EAKR-toimenpideohjelma 2007-2013 - EUR (en millones)	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en %
Ayudas regionales a la inversión y al empleo (Art. 13) Régimen	15,00 %	20 %
Ayudas a la inversión y al empleo en favor de las PYME (Art. 15)	20,00 %	—
Ayudas a las PYME para servicios de consultoría (Art. 26)	50,00 %	—
Ayudas a las PYME para su participación en ferias comerciales (Art. 27)	50,00 %	—
Desarrollo experimental [Art. 31, apdo. 2, letra c)]	25,00 %	20 %

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda

<http://www.finlex.fi/fi/laki/alkup/2006/20061336>

<http://www.finlex.fi/fi/laki/alkup/2007/20070675>

<http://www.finlex.fi/fi/laki/alkup/2008/20081055>

Número de la ayuda	X 108/2009	
Estado Miembro	Chipre	
Número de referencia del Estado miembro	25.06.001.737	
Nombre de la región (NUTS)	— Artículo 87.3.c, Regiones no asistidas	
Autoridad que concede las ayudas	Αρχή Ανάπτυξης Ανθρώπινου Δυναμικού Κύπρου (ΑνΑΔ) Αναβύσσου 2, 2025 Στρόβολος, Τ.Θ. 25431, 1392 Λευκωσία, Κύπρος www.hrdauth.org.cy	
Denominación de la medida de ayuda	Σχέδιο Στελέχωσης Επιχειρήσεων με Απόφοιτους Τριτοβάθμιας Εκπαίδευσης	
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Νόμος Αρ. 125(Ι) του 1999, άρθρο 21, όπως αντικαταστάθηκε και ισχύει με το Νόμο Αρ. 21(Ι) του 2007	
Tipo de medida	Régimen -	
Modificación de una medida de ayuda existente	—	
Duración	01.01.2009 - 31.12.2014	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario	PYME gran empresa	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 1,00 (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvenciones	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	—	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en %
Formación general (Art. 38, apdo. 2)	60,00 %	20 %

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda

<http://www.hrdauth.org.cy/Ipriesies/Arxiki/Stelexwsi/Stelexwsi.htm>

Número de la ayuda	X 110/2009	
Estado Miembro	Chipre	
Número de referencia del Estado miembro	25.06.001.743	

Nombre de la región (NUTS)	Cyprus Artículo 107.3.c, Regiones no asistidas	
Autoridad que concede las ayudas	Αρχή Ανάπτυξης Ανθρώπινου Δυναμικού (ΑνΑΔ) Αναβύσσου 2, 2025 Στρόβολος, Τ.Θ. 25431, 1392 Λευκωσία, Κύπρος www.hrdauth.org.cy	
Denominación de la medida de ayuda	Μονοεπιχειρησιακά Προγράμματα Συνεχιζόμενης Κατάρτισης στην Κύπρο	
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Νόμος Αρ. 125(Ι) του 1999, άρθρο 21, όπως αντικαταστάθηκε και ισχύει με το Νόμο Αρ. 21(Ι) του 2007	
Tipo de medida	Régimen -	
Modificación de una medida de ayuda existente	—	
Duración	01.01.2009 - 31.12.2014	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario	PYME gran empresa	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 10,00 (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvenciones	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	—	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en %
Formación específica (Art. 38, apdo. 1)	25,00 %	20 %
Formación general (Art. 38, apdo. 2)	60,00 %	20 %

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda

<http://www.hrdauth.org.cy/lpiresies/Sinexizomeni/MonoepKiprou/MonoepKiprou.htm>

Información comunicada por los Estados miembros con relación a la ayuda concedida en virtud del Reglamento (CE) nº 800/2008 de la Comisión, por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado común en aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado (Reglamento general de exención por categorías)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2010/C 88/10)

Número de la ayuda	X 126/2009	
Estado Miembro	Chipre	
Número de referencia del Estado miembro	25.06.001.744	
Nombre de la región (NUTS)	Cyprus Artículo 87.3.c, Regiones no asistidas	
Autoridad que concede las ayudas	Αρχή Ανάπτυξης Ανθρώπινου Δυναμικού Αναβύσσου 2, 2025 Στρόβολος, Τ.Θ. 25431, 1392 Λευκωσία, Κύπρος www.hrdauth.org.cy	
Denominación de la medida de ayuda	Μονοεπιχειρησιακά Προγράμματα Συνεχιζόμενης Κατάρτισης στο Εξωτερικό	
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Νόμος Αρ. 125(Ι) του 1999, άρθρο 21, όπως αντικαταστάθηκε και ισχύει με το Νόμο Αρ. 21(Ι) του 2007	
Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente	—	
Duración	01.01.2009 - 31.12.2014	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario	PYME gran empresa	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 2,50 (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvenciones	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	—	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en %
Formación específica (Art. 38, apdo. 1)	25,00 %	20 %
Formación general (Art. 38, apdo. 2)	60,00 %	20 %

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda

<http://www.hrdauth.org.cy/Ipiesies/Sinexizomeni/MonoEkswterikou/MonoEkswterikou.htm>

Número de la ayuda	X 128/2009	
Estado Miembro	Chipre	
Número de referencia del Estado miembro	—	

Nombre de la región (NUTS)	Cyprus Artículo 87.3.c, Regiones no asistidas	
Autoridad que concede las ayudas	Αρχή Ανάπτυξης Ανθρώπινου Δυναμικού Κύπρου (ΑνΑΔ) Αναβύσσου 2, 2025 Στρόβολος, Τ.Θ. 25431, 1392 Λευκωσία, Κύπρος www.hrdauth.org.cy	
Denominación de la medida de ayuda	Μονοεπιχειρησιακά Προγράμματα Αρχικής Κατάρτισης - Συνήθη	
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Νόμος Αρ. 125(Ι) του 1999, άρθρο 21, όπως αντικαταστάθηκε και ισχύει με το Νόμο Αρ. 21(Ι) του 2007	
Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente	—	
Duración	01.01.2009 - 31.12.2014	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario	PYME gran empresa	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 0,50 (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvenciones	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	—	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en %
Formación específica (Art. 38, apdo. 1)	25,00 %	20 %
Formación general (Art. 38, apdo. 2)	60,00 %	20 %

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda

<http://www.hrdauth.org.cy/lpiresies/Arxiki/Monoep/Monoep.htm>

Número de la ayuda	X 136/2009	
Estado Miembro	Polonia	
Número de referencia del Estado miembro	—	
Nombre de la región (NUTS)	Poland Artículo 87.3.a	
Autoridad que concede las ayudas	Ministerstwo Gospodarki, Departament Wdrażania Programów Operacyjnych pl. Trzech Krzyży 3/5, 00-507 Warszawa http://www.mg.gov.pl/	

Denominación de la medida de ayuda	pomoc finansowa dla nowych inwestycji o dużym znaczeniu dla gospodarki w ramach Programu Operacyjnego Innowacyjna Gospodarka, 2007-2013	
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	zał. podstawy prawne	
Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente	—	
Duración	14.04.2008 - 31.12.2013	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario	PYME gran empresa	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	PLZ 816,68 (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvenciones	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	rozporządzenie Komisji (WE) nr 1628/2006 2006 w sprawie zastosowania art. 87 i 88 Traktatu do krajowej regionalnej pomocy inwestycyjnej (Dz. Urz. UE L 302 z 1.11.2006). zał. przyczyny opóźnienia - 3 553,70 PLZ (en millones)	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en %
Ayudas regionales a la inversión y al empleo (Art. 13) Régimen	50,00 %	20 %

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda

<http://www.mg.gov.pl/NR/rdonlyres/055C1B74-E8E7-442F-B59C-380FCF28798D/54281/rozpMG8maja09wsudzpomocy.pdf>

Número de la ayuda	X 144/2009
Estado Miembro	Polonia
Número de referencia del Estado miembro	PL
Nombre de la región (NUTS)	Poland Artículo 87.3.a
Autoridad que concede las ayudas	Ministerstwo Gospodarki, Departament Wdrażania Programów Operacyjnych Pl. Trzech Krzyży 3/5, 00-507 Warszawa www.mg.gov.pl
Denominación de la medida de ayuda	pomoc na szkolenia specjalistyczne udzielana w ramach pomocy finansowej dla nowych inwestycji o dużym znaczeniu dla gospodarki w ramach Programu Operacyjnego Innowacyjna Gospodarka, 2007-2013

Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	zał. Podstawy prawne	
Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente	—	
Duración	14.04.2008 - 31.12.2008	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario	PYME gran empresa	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	PLZ 0,01 (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvenciones	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	rozporządzenie Komisji (WE) nr 68/2001 z dnia 12 stycznia 2001 r. w sprawie zastosowania art. 87 i 88 TWE do pomocy szkoleniowej (Dz. Urz. WE L 10 z 13.01.2001) zmienione rozporządzeniem Komisji nr 363/2004 z dnia 25 lutego 2004 r. (Dz. Urz. WE L 63 z 28.2.2004) oraz rozporządzeniem Komisji (WE) Nr 1976/2006 z dnia 20 grudnia 2006 r. zmieniającym rozporządzenia (WE) nr 2204/2002, (WE) nr 70/2001 oraz (WE) nr 68/2001 w odniesieniu do przedłużenia okresu stosowania (Dz. Urz. UE L 368 z 23.12.2006). - 0,01 PLZ (en millones)	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en %
Formación específica (Art. 38, apdo. 1)	45,00 %	10 %

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda

http://www.mrr.gov.pl/fundusze/pomoc_publiczna/regulacje_polskie/poig/Documents/c765eafdf2b940e5b475eb95d2297113DziennikUstawz2008rkwiecien1.pdf

Precio de suscripción 2010 (sin IVA, gastos de envío ordinario incluidos)

Diario Oficial de la UE, series L + C, solo edición impresa	22 lenguas oficiales de la UE	1 100 EUR al año
Diario Oficial de la UE, series L + C, edición impresa + CD-ROM anual	22 lenguas oficiales de la UE	1 200 EUR al año
Diario Oficial de la UE, serie L, solo edición impresa	22 lenguas oficiales de la UE	770 EUR al año
Diario Oficial de la UE, series L + C, CD-ROM mensual (acumulativo)	22 lenguas oficiales de la UE	400 EUR al año
Suplemento del Diario Oficial (serie S: Anuncios de contratos públicos), CD-ROM, dos ediciones a la semana	Plurilingüe: 23 lenguas oficiales de la UE	300 EUR al año
Diario Oficial de la UE, serie C: Oposiciones	Lengua(s) en función de la oposición	50 EUR al año

La suscripción al *Diario Oficial de la Unión Europea*, que se publica en las lenguas oficiales de la Unión Europea, está disponible en 22 versiones lingüísticas. Incluye las series L (Legislación) y C (Comunicaciones e informaciones).

Cada versión lingüística es objeto de una suscripción aparte.

Con arreglo al Reglamento (CE) nº 920/2005 del Consejo, publicado en el Diario Oficial L 156 de 18 de junio de 2005, que establece que las instituciones de la Unión Europea no estarán temporalmente vinculadas por la obligación de redactar todos los actos en irlandés y de publicarlos en esta lengua, los Diarios Oficiales publicados en lengua irlandesa se comercializan aparte.

La suscripción al Suplemento del Diario Oficial (serie S: Anuncios de contratos públicos) reagrupa las 23 versiones lingüísticas oficiales en un solo CD-ROM plurilingüe.

Previa petición, las personas suscritas al *Diario Oficial de la Unión Europea* podrán recibir los anexos del Diario Oficial. La publicación de estos anexos se comunica mediante una «Nota al lector» insertada en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

El formato CD-ROM se sustituirá por el formato DVD durante el año 2010.

Venta y suscripciones

Las suscripciones a diversas publicaciones periódicas de pago, como la suscripción al *Diario Oficial de la Unión Europea*, están disponibles en nuestra red de distribuidores comerciales, cuya relación figura en la dirección siguiente de Internet:

http://publications.europa.eu/others/agents/index_es.htm

EUR-Lex (<http://eur-lex.europa.eu>) ofrece acceso directo y gratuito a la legislación de la Unión Europea. Desde este sitio puede consultarse el *Diario Oficial de la Unión Europea*, así como los Tratados, la legislación, la jurisprudencia y la legislación en preparación.

Para más información acerca de la Unión Europea, consulte: <http://europa.eu>

